

Expte. N° 7.524/21

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto Provincial N° 924/2015, "Creación de la Junta Provincial de Seguridad",

El Decreto N° 802/15 "Se gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Nación la instalación de un puesto permanente de Gendarmería en la Ciudad de VGG".

La Ordenanza N°. 2176/14 "Declaración Emergencia Seguridad Pública"

El Decreto N° 1.425/20 "Informe detallado sobre de las gestiones realizadas ante el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe acerca de las medidas para contener la inseguridad".

La Resolución N° 2.158/20, "Creación de la Comisión Interna de Seguridad y Prevención del Delito".

La Resolución N° 2.171/20 "Convocar a reunión de la Junta Provincial de Seguridad",

La Resolución N° 2186/21, "Pedido de informes al Ministerio de Seguridad Pcial. en materia de seguridad",

La Resolución N° 2226/21 "Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se destine mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento para prevención del delito durante las 24 horas del día".

El reclamo de los vecinos de la ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez se manifiesta un incremento de los hechos de inseguridad.

Que desde este Concejo Deliberante, se ha solicitado en varias oportunidades pedidos al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que tome exhaustivas medidas en materia de seguridad, en pos de garantizar la seguridad ciudadana.

Que a principios del mes de octubre, un vecino y comerciante de la ciudad sufrió un intento de robo de su motocicleta y al resistirse sufrió 5 impactos de bala.

Que es necesario que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, tome cartas en el asunto y envíe a la ciudad recursos humanos y económicos, así como también intervenga con Nación para que se incremente en la ciudad la presencia de fuerzas federales.

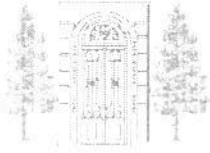
Que es necesario insistir con lo requerido en la resolución N° 2.226/2021, aprobada el 2 de septiembre del corriente, donde se le solicita distintas gestiones al Superior Gobierno de Santa Fe tendientes a garantizar la seguridad ciudadana en el ejido de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 2.232/2021

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, reiterando el pedido expresado por la Resolución N° 2.226/2021 del 2 de septiembre del corriente año, a saber:

- Se destine a esta ciudad una mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento, a fin



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



de permitir la efectiva realización de tareas de prevención del delito durante las 24 horas del día.

- Disponga la creación de nuevas fiscalías en la ciudad.
- Realice ante el Gobierno de la Nación las gestiones necesarias para lograr la llegada a la ciudad de un mayor número de fuerzas federales.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 14 de octubre de 2021.


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	13.10.2021
Anotado por	Laura
Archivado por	




Laura Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE